



SESION EXTRAORDINARIA N° 133 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 28 de Enero de 2011, siendo las 09:25hrs., se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 133 del Concejo Municipal, Presidida por el Concejal **SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ**, actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal **SRA. EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, asiste, el **ALCALDE (S) SR. CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN**, el Director de Secretaria de Planificación Comunal **SR. ITALO PEREZ GALAZ**, la Encargada de la Unidad de Control y Asesora Jurídica (S) **SRTA. MARIA ELISA BASCHMANN ENRIQUEZ**, la Directora de Dirección de Obras (S) **SRTA. FRANCISCA ECHEVERRIA FACCIN**, el Director de Dideco **SR. JOSE PIÑA FAUNDEZ**.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER CONCEJAL : SR. PATRICIO SILVA GONZÁLEZ
TERCER CONCEJAL : SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO
CUARTO CONCEJAL : SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
QUINTO CONCEJAL : SR. RAMON RUBIO MIRANDA
SEXTO CONCEJAL : SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 128 de fecha 29 de Diciembre de 2010
- Acta Sesión Ordinaria N° 131 de fecha 07 de Enero de 2011.
- Acta Sesión Ordinaria N° 132 de fecha 14 de Enero de 2011

II.- Cuenta Alcalde:

- 1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal N° 03 de fecha 26 de Enero de 2011.
- 2.- Alcaldía, informa presentación elaborada por la Secretaria Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones.
- 3.- Alcaldía, informa Congreso Internacional de Parlamentos a efectuarse desde el 22 de Febrero al 26 de Febrero de 2011.
- 4.- Corporación de Desarrollo Social, presenta informe final de la propuesta "Rediseño de la Política Educativa Comunal, elaborada por DIDAKTICA E.I.R.L."
- 5.- Secpla, entrega Modificación Presupuestaria N° 1, para toma de conocimiento del Concejo y posterior aprobación en el próximo Concejo Municipal.

III.- Tabla Ordinaria:

- 1.- Acuerdo para aprobar modificar el acuerdo N° 506 de fecha 07 de Enero de 2011, en el sentido de rectificar lo siguiente:



Donde dice:	Debe decir:
Calle 1: Miguel Fernández Ferrero	Pasaje 1: Miguel Fernández Terreros
Calle 2: Ramiro Manzo Soto	Pasaje 2: se solicita asignar nombre
Calle 3: Madre Mariana Soto Barrera	Pasaje 3: Madre Mariana Soto Barrera
Calle 4: María Purísima Ortiz Fernández.	Pasaje 4: María Purísima Ortiz Fernández.
Calle 5: Ana Specht Knaut	Pasaje 5: Ana Specht Knaut

Y se ratifica el nombre de la Calle 2 Ramiro Manzo Soto.

2.- Acuerdo para aprobar la entrega anticipada a cada uno de los funcionarios beneficiados por la Ley N° 20.475, que complementa y modifica la Ley N° 20.387 sobre bonificación por retiro voluntario de los funcionarios municipales, de un monto a 2 (dos) mensualidades de un total de 5 (cinco), a fin de asegurarles la debida tranquilidad hasta el momento en que se les haga entrega definitiva de los dineros que le corresponden a cada uno de los siguientes funcionarios:

- Rafael Retamales González
- Remigio Tolosa Pérez
- Samuel Berríos Acevedo.

I- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Concejal Sr. Patricio Silva, somete a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 128 de fecha 29 de Diciembre de 2010, la que es aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes con la observación del Concejal Sr. Patricio Silva, quien solicita que se le entregue el listado de la Directiva del proyecto de los Viñedos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 131 de fecha 07 de Enero de 2011, la que es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes.

El Concejal Sr. Patricio Silva, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 132 de fecha 14 de Enero de 2011, la que es aprobadas por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, con la observación del Concejal Patricio Silva, quien señala que en la pagina 3 en el movimiento de personal aparece el nombre de Santiago Ampuero y en donde el Concejal Ramón Calderón pregunta si era Concejal.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el nombre esta mal porque él se refería a Marcelo Teuber, que es Concejal de Recoleta.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H., INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL N° 03 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2011.



El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que en el movimiento de personal hay una persona Encargada de las Áreas Verdes., el Sr. Pablo Soto Díaz

El Alcalde (S), señala que esta contratado por el tema de los PMU, pero a partir de este año la Dirección de Aseo y Ornato, elaboró su propio programa de trabajo, se encuentra decretado y en donde se solicita la contratación de esta persona.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta como va el funcionamiento de las personas que se encuentran contratadas por el tema de áreas verdes.

El Alcalde (S), responde que en el caso de las áreas verdes el Sr. Pablo Soto es la persona que se encuentra encargada de hacer un diagnostico, y respecto a las personas se hace un mea culpa, a la administración, porque se han retrasado con el pago de los honorarios.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que se ha tenido una mala experiencia con el tema de las áreas verdes, especialmente en el bandejon central de Manuel Rodríguez, porque la mantención no ha sido la esperada y quizás uno de los factores sea la situación del camión aljibe.

El Alcalde (S), indica que como lo dijo el Director de Aseo y Ornato en la Sesión anterior, existen dos problemáticas; 1º respecto a la calidad del suelo que poseen la instalación de las áreas verdes las cuales no drenan y 2º se percataron a través de un informe que elaboro la Dirección de Dayo, que muchas de las personas contratadas que no efectuaban sus funciones, por lo que se solicito la desvinculación con el Municipio por incumplimiento de sus funciones.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si el Sr. Alejandro Carus era funcionario a honorarios.

El Sr. Alcalde (S), menciona que siempre ha sido a Contrata.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si la información ya esta publicada en la Ley de Transparencia.

El Sr. Alcalde (S), responde que no, porque recién se están efectuando las contrataciones, por lo tanto se va a ir publicando a medida que se avance en este proceso.

2.- ALCALDÍA, INFORMA PRESENTACIÓN ELABORADA POR LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES.

El Sr. Alcalde (S), manifiesta que hace aproximadamente un año se esta trabajando con la Secretaria Regional Ministerial, por un requerimiento que había realizado la Dirección de Secpla, consistente en establecer en algunas comunas el incorporar una red vial básica, entre ellas se encuentra Buin, Talagante, Melipilla, Colina, etc., el trabajo fue desarrollado en conjunto con la Secretaria Ministerial de Transporte y Comunicaciones, la Dirección de Vialidad, la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Transito.

Este informe significa que las vías que se clasifican como red vial básica permiten mitigar cualquier proyecto que se quiera instalar a través de estas vías, pero la instalación de red vial básica permite generar cualquier condicionante extraordinaria que pueda tener un proyecto, por ejemplo se podrían hacer exigencias de semaforización, de calzadas, etc.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que es de gran importancia el proyecto, sobre todo para las nuevas villas que se están construyendo, por ejemplo el camino de Alto Jahuel, porque no se le ha tomado el peso a lo que significara el tráfico en el sector, también el camino de Linderos, y los Tilos porque ni siquiera tienen calzada.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que es lo que pasa con el camino de Maipo, que actualmente se encuentra colapsado.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que si hubiese estado este proyecto no ocurriría esta situación.

3.- ALCALDÍA, INFORMA CONGRESO INTERNACIONAL DE PARLAMENTOS A EFECTUARSE DESDE EL 22 DE FEBRERO AL 26 DE FEBRERO DE 2011, EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si se da como información o se tomará acuerdo.

El Alcalde (S), manifiesta que como los Concejales lo estimen conveniente.

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica que además se debe agregar el acuerdo para asistir al Congreso de destitución de Alcalde y Concejales a realizar entre el 24 y 25 de Febrero en Coquimbo.

Se somete a votación los dos cursos.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: se abstiene
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 513

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba la participación del Concejal Sr. Patricio Silva González, al Congreso Internacional de Parlamentos a efectuarse en la ciudad de Viña del Mar desde el 22 de Febrero al 26 de Febrero de 2011.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: se abstiene
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba



ACUERDO N° 514

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba la participación del Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao, al Congreso Internacional de Parlamentos a efectuarse en la ciudad de Viña del Mar desde el 22 de Febrero al 26 de Febrero de 2011.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: se abstiene
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 515

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba la participación del Concejal Sr. Miguel Araya Lobos, al Congreso Internacional de Parlamentos a efectuarse en la ciudad de Viña del Mar desde el 22 de Febrero al 26 de Febrero de 2011.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: se abstiene
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 516

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba la participación del Concejal Sr. Ramón Rubio Miranda, al Congreso Internacional de Parlamentos a efectuarse en la ciudad de Viña del Mar desde el 22 de Febrero al 26 de Febrero de 2011.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: se abstiene

ACUERDO N° 517

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba la participación del Concejal Sr. Ramón Calderón Hormazábal al Congreso Internacional de Parlamentos a efectuarse en la ciudad de Viña del Mar desde el 22 de Febrero al 26 de Febrero de 2011.



Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: se abstiene
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 518

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba la participación del Concejal Sr. Patricio Silva González al Seminario sobre “La Destitución de Alcaldes y Concejales, casos Prácticos”, el que se efectuara en la ciudad de Coquimbo desde el 23 al 26 de Febrero de 2011.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: se abstiene
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 519

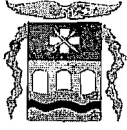
Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba la participación del Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao al Seminario sobre “La Destitución de Alcaldes y Concejales, casos Prácticos”, el que se efectuara en la ciudad de Coquimbo desde el 23 al 26 de Febrero de 2011.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: se abstiene
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 520

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba la participación del Concejal Sr. Miguel Araya Lobos al Seminario sobre “La Destitución de Alcaldes y Concejales, casos Prácticos”, el que se efectuara en la ciudad de Coquimbo desde el 23 al 26 de Febrero de 2011.



Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: se abstiene
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 521

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba la participación del Concejal Sr. Ramón Rubio Miranda al Seminario sobre "La Destitución de Alcaldes y Concejales, casos Prácticos", el que se efectuara en la ciudad de Coquimbo desde el 23 al 26 de Febrero de 2011.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: se abstiene

ACUERDO N° 522

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba la participación del Concejal Sr. Ramón Calderón Hormazábal al Seminario sobre "La Destitución de Alcaldes y Concejales, casos Prácticos", el que se efectuara en la ciudad de Coquimbo desde el 23 al 26 de Febrero de 2011.

4.- CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PRESENTA INFORME FINAL DE LA PROPUESTA "REDISEÑO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL, ELABORADA POR DIDAKTICA E.I.R.L."

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que se procederá hacer la presentación del programa, y recuerda que la reunión de trabajo se realizó el día lunes, con los Concejales.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que es lamentable que si el Secretario de la Corporación está citado a la reunión y además donde se va a tratar un tema de educación de la comuna, él no se encuentre presente, siendo una falta de respeto para la comuna escolar y para los Concejales presentes.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que esto viene sucediendo hace bastante tiempo, en donde el Secretario de la Corporación, solo ha estado presente cuando se pidieron más recursos para la Corporación, y siendo un cargo de confianza del Alcalde y si él no puede tomar una decisión con respecto a lo que está pasando con el Secretario de la Corporación, ¿con quien se puede hacer?, porque a los Concejales como representantes de la comunidad le está afectando las decisiones que toma o que se pueden tomar a futuro.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que una vez más no se hace presente, pero quiere preguntar que pasa con la persona que es Encargada de Educación, que se encuentra recorriendo los colegios informando la nueva manera de gobernar, pero que no se encuentra presente.



Además el Alcalde ya esta en conocimiento de lo que ocurre con el Secretario General.

El Concejal Sr. Patricio Silva, recuerda que posterior al Concejo hay una reunión con el Directorio de la Corporación para analizar el informe enviado por la Contraloría General de la Republica.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que se debe seguir adelante con la tabla y no debe esperar que llegue el Secretario General de la Corporación porque él es el interesado en estar presente.

La Sra. María Eugenia Gómez, señala que con este informe se da por finalizado el proyecto de Mejoramiento

El Sr. Pablo Rivera, procede a presentar el proyecto en Power Point

El Concejal Sr. Patricio Silva, da la palabra a los Concejales para hacer preguntas.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que vio la presentación en una reunión de trabajo, pero encuentra que hay una discordancia en relación a cosas que pueden ser contraproducentes, porque si la gente ve que se esta dando una información que los colegios municipalizados quedarían en desventaja con los colegios particular subvencionados, ahora bien, lo importante es saber si hay voluntad de aplicar este proyecto.

El Sr. Pablo Rivera, señala que el tema de la Transparencia se puede aplicar en diferentes casos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que en la pagina 21, se menciona el tema del PADEM, citando *"hemos podido constatar que no existe un análisis de la efectividad de los proyectos desarrollados, es decir, se mide el cumplimiento y no el impacto en el resultado, Cada acción desarrollada debería reflejarse en algún indicador que dé cuenta de la mejora en la calidad"*.

Más de una vez se ha solicitado cuales son los resultados o lo que se ha hecho a través del PADEM.

El Sr. Pablo Rivera, señala que en el tema de crecimiento se habla de valores y de valores sociales, y este valor a través de la medición de indicadores se aseguran que por cada peso invertido genera un impacto social que puede ser medible y dentro de la primera meta se busca mejorar la gestión de una serie de indicadores.

Por otro lado felicita a la comuna de Buin porque de muchos PADEM que ha visto la comuna tiene buenas iniciativas pero el problema es que se caen en relativismo y después el indicador pasa a segundo lugar por lo que no se mide un impacto.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, le señala que antes de felicitarlos le gustaría saber si sabe que el PADEM fue rechazado.

El Sr. Pablo rivera, responde que sí.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señal que se rechazo juntamente por falta de gestión y falta de transparencia en los recursos, en que se realizaban las actividades y no se pudieron medir los impactos que se produjeron, por lo que el proyecto es bueno pero habría que aterrizarlo a la realidad.



El Sr. Pablo Rivera, manifiesta que se les encargo una formulación y se llevo hasta el nivel de planificación, por lo que falta la implementación, y esto parte por el compromiso de la autoridad y de alinear las agendas privadas.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que su preocupación por lo referente a lo establecido en la pagina 36 sobre aumentar la asistencia en los establecimientos educacionales, porque es notable el aumento de la inasistencia en invierno, por lo que le gustaría saber que se haría para repuntar con la asistencia y la matriculas, porque ya se han perdido más de 1000 alumnos.

El Sr. Pablo Rivera, señala que hay un indicador que demuestra dos factores claves, como lo son el compromiso con la familia y la preocupación de los alumnos en situación de pobreza y vulnerabilidad, quienes necesitan más apoyo y control, normalmente un director no se preocupa por la inasistencia del alumno, a lo más se deja el tema, a una asistente para que llame al alumno, por lo que hay una serie de propuestas que se pueden utilizar una serie de actividades tendientes a fortalecer la relación entre el establecimiento, la comunidad y la familia, en la que la Corporación se transforma en un articulador de redes municipales y privadas, es decir, que se tiene una gran ventaja competitiva que el colegio particular subvencionado, porque se tienen los servicios municipales que pueden potenciar y beneficiar a los usuarios del mundo de la educación, por ejemplo se puede hacer un examen preventivo para los niños y así evitar que los niños se enfermen menos.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que ha participado en las reuniones de trabajo realizadas y lo que se ha mostrado es un estudio profundo de lo que se ha realizado, con los distintos actores que se han señalado, por lo que se solicita que se tome esto con bastante responsabilidad porque este trabajo se realiza con dineros que son del Ministerio de Educación, por lo que seria bueno que cuando se tenga reunión con el Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, se destaque esta situación y se haga un seguimiento porque cuando el Ministerio envía dineros para hacer algunos estudios y nunca se obtienen los resultados, por lo que se debe tener mucha preocupación con este proyecto.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que el proyecto ya esta elaborado y falta que sea ejecutado y cuando eso ocurra hay que buscar la persona idónea para que lo ejecute y en ese caso se programe que se cumpla con las expectativas que se tiene como municipalidad.

El Alcalde (S), señala que si bien existen varias carencias, pero sin embargo existe una emergencia no solamente de los directores, sino también de los padres alumnos, profesores y si ya se hizo una etapa de desarrollo, de planificación y de implementación no depende solamente del municipio, sino que también de los padres, apoderados, Concejales, etc., por tanto el mea culpa debe hacerse con todas las partes involucradas.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que actualmente los jóvenes tienen una realidad más optimista que la que se tenía anteriormente, porque de los 25 jóvenes que asistieron quedaron 15 en la Universidad y de ellos 8 quedaron en Universidades estatales, lo que no se había visto antes.

Los jóvenes tienen las ganas de aprender, además Buin es una de las comunas con más computadores por salas, existen las herramientas por lo que se deben motivar a los alumnos para que permanezcan en los colegios, como se ve demostrado con la Beca Concejo Municipal, en que alumnos del Liceo A 131, entraron a Estudiar Derecho en la U. Católica, Arquitectura en la U. de Chile, Kinesiología, entre otras carreras, con esto se demostrar que en nuestra comuna hay talentos y se tiene



que trabajar en corto tiempo en políticas que permitan en un corto plazo mejorar el sistema.

El Concejal Sr. Miguel Araya, manifiesta que se ha preocupado de los jóvenes que tienen un 100% el apoyo de los padres, pero se ha dejado de lado a los más vulnerables, en que tienen mala nota o los padres no los apoyan.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que se debe poner en la balanza a aquellos alumnos que los papas se preocupan y se sacan buena nota o no darles la posibilidad y nivelarlos a los que tienen mala nota.

El Alcalde (S), señala que con la presentación queda demostrando que existe una política educacional y que se debe llevar a cabo pero también se debe sensibilizar tanto con los miembros de la comunidad, llámense directores, docentes alumnos, padres y apoderados.

El Sr. Pablo Rivera, agradece a los Concejales por haber escuchado la presentación que se hizo.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que también en la municipalidad hay varios tipos de ayudas como, la Beca Municipal, Beca Indígena, Beca Presidente de la República, pero hace la observación que cuando se entreguen estos beneficios no se hagan en una oficina sino que la comuna se entere de los beneficios que se han entregado.

El Sr. Pablo Rivera, señala que a petición del Sr. Alcalde en el inicio escolar se lanzara este proyecto entregando la información.

5.- SECPLA. ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1. PARA TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO Y POSTERIOR APROBACIÓN EN EL PRÓXIMO CONCEJO MUNICIPAL.

El Sr. Italo Pérez procede a entregar la Modificación Presupuestaria N° 1 y explica cada Ítem.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta por el gasto de licitación de Piscina Municipal.

El Sr. Italo Pérez, responde que este gasto se encuentra financiado por el Gobierno Regional y se encuentra en una etapa de evaluación en que hay una discrepancia con el Gobierno Regional y en el ultimo oficio que se envió se pide que se reconsidere la postura de evaluación del municipio o de lo contrario se cambien las bases para hacer un nuevo llamado a licitación.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si ya esta asignada la empresa.

El Sr. Italo Pérez, responde que no, porque mientras no se consiga la aprobación de la adjudicación y los diferentes recursos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta por el tema de recuperación del Pozo la Sanchina.

El Sr. Italo Pérez, responde que es el plan recuperación y se contrato a una empresa para que realice el estudio de impacto ambiental para la recuperación de suelo.



El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que tiene entendido que el Alcalde se comprometió ante el Gobierno Regional a hacer el plan de recuperación.

El Sr. Italo Pérez, responde que sí.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta por el tema de los Jardines Infantiles, por ejemplo el de Alto Jahuel que se encuentra listo y la última información que entregó el Alcalde, que no se sabe si la JUNJI o el Municipio se hace cargo.

El Alcalde (S), manifiesta que hace dos semanas se sostuvo una reunión con la Directora Nacional y con la Encargada de Cobertura de los Jardines Infantiles para analizar los temas de los jardines infantiles de Viluco, Alto Jahuel y Maipo, respecto a los dos primeros ya se autorizaron los aumentos de obras para terminar, pero respecto a Alto Jahuel y Maipo la evaluación que se hizo es que la unidad de cobertura de la JUNJI no podrán disponer de más recursos sino hasta un límite, en ese sentido, la política que se estableció de esos dos jardines, es que el de Maipo o Alto Jahuel van a ser desarrollados íntegramente en un solo contrato, en una sola cuenta con la modalidad de terminar uno de los jardines, el otro jardín infantil la propuesta que dio la JUNJI que se evaluara a un particular para que desarrollara el jardín infantil y lo entregara a la comunidad.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, solicita que la información de la JUNJI la entregaran por escrito, porque le parece que en todos los estudios que hicieron en el Gobierno de la ex. Presidenta Bachelet, es que la educación mejora con la educación pre escolar es por ello que se implementaron todos estos jardines infantiles y ahora le parece una respuesta economicista que le digan que no hay recursos, que después de haber tomado la decisión de tener los jardines infantiles después digan que tienen que tener uno de los dos y el otro lo tienen que vender.

El Sr. Alcalde (S), señala que el acuerdo fue en forma verbal, por lo que no se formalizó aun.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pide que se formalice, además se pensaba que con la nueva Directora de la JUNJI esto mejoraría.

El Alcalde (S), manifiesta que no se mal interprete, el compromiso de la JUNJI es evaluar jurídicamente las posibilidades porque involucran modificaciones al convenio marco, modificaciones presupuestarias y los recursos que se establecían para ambos jardines infantiles para término de obra lo que involucraba 80 millones para uno y 70 millones para el otro, por lo tanto, no se tenía la facultad por parte de esa entidad de entregar recursos; es esta situación se presentaron esas opciones las cuales se están barajando jurídicamente para poder avalarlo.

El requerimiento que también se conversó que en el caso de enajenar algunos terrenos, con el compromiso en el contrato de compraventa que se mantenga los jardines infantiles, para que no se pierda el destino final del inmueble, pero es un tema que tienen que ver ellos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que se van a privatizar los jardines infantiles.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que en el caso de Maipo, la obra estaba con un guardia, y por la información de los vecinos señalando que ya no hay guardia, pero en el caso de los jardines de Buin Sur no hay ningún guardia y el daño que se ha hecho es grande porque se han robado hasta las instalaciones sanitarias y por muchas explicaciones que se nos den a los Concejales los vecinos muchas veces no los entienden.



El Concejal Sr. Hernán Henríquez, lamenta esta situación porque en varias oportunidades se ha hablado del tema, incluso vinieron jóvenes del sector a presentar posibles soluciones y no se les ha tomado en cuenta, por lo que se tiene una falencia y también es responsabilidad del Municipio porque no ha existido la voluntad para poder resguardar esta situación.

El Alcalde (S), señala que el jardín Buin Sur a diferencia de Alto Jahuel, porque la situación contractual con los contratistas es diferente se hizo el acta de entrega, por lo tanto quedo en manos del municipio facultándolo para poder contratar a una persona para el cuidado, en el caso de Buin Sur es un jardín que se estaba construyendo en las áreas verdes las obras fueron paralizadas por otra entidad que es el Gobierno Regional, por lo tanto el contrato se encuentra paralizado también, por lo tanto el terreno esta entregado la responsabilidad al contratistas, por lo que le Municipio no puede contratar a un guardia, pero se puede canalizar con la junta de vecinos un tipo de vigilancia interna, además queda coordinado con carabineros que realicen más rondas.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que si el Municipio no tiene injerencia, pero si como comunidad se podría pedir a la junta de vecinos que se pronuncie y que el alcalde envíe una carta firmada por los Concejales, de la situación del Jardín Infantil Buin Sur, porque van a pasar 6 meses más y lo más probable que haya un accidente grave.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si ya se efectuó la invitación formal al Mayor de Carabineros.

El Sr. Alcalde (S), responde que no porque a la fecha el Mayor Actual aun ejerce el cargo, así que se debe esperar.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta por el ítem de consultorías del año 2011 y consultorías que tienen alrededor de 127 millones de aumentos, por lo que solicita que se envíe un detalle de esas consultorías.

El Sr. Italo Pérez, responde que por eso esta en consultorías generales porque después de asignarlos a los proyectos se hacen las modificaciones pero principalmente se asignan a los proyectos participativos, como por ejemplo la consultoría que se hizo en Valdivia de Paine.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si esos treinta millones son los que se presentaron en Diciembre.

El Sr. Italo Pérez, responde que sí.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta que de Enero a Diciembre aumentaron 127 millones.

El Sr. Italo Pérez, responde que hay compromisos que ahora ultimo fueron aprobados.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que por las mismas razones que rechazo el presupuesto municipal, solicita que se envíe un detalle de los gastos durante el año, sobre todo si va a salir un aporte importante de la Municipalidad.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que en varias ocasiones se ha solicitado el informe de los pasivos, el detalle de las deudas que tiene la Municipalidad, por lo que pide formalmente que se entregue el Informe de Ejecución



Presupuestaria de los últimos tres meses año 2011 y que por lo demás por Ley se debe entregar.

Por otro lado, señala que respecto de los trabajos del edificio consistorial, esta es una buena fecha para hacer los trabajos antes que llegue el invierno que son fechas más críticas.

Además los más perjudicados son la Secretaría Municipal y el Concejo Municipal que no tiene su espacio para sesionar, además en varias oportunidades se ha planteado el tema y por lo demás no da buena imagen para la comunidad, sobre todo cuando hay visitas.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA APROBAR MODIFICAR EL ACUERDO N° 506 DE FECHA 07 DE ENERO DE 2011, EN EL SENTIDO DE RECTIFICAR LO SIGUIENTE:

Donde dice:	Debe decir:
Calle 1: Miguel Fernández Ferrero	Pasaje 1: Miguel Fernández Terreros
Calle 2: Ramiro Manzo Soto	Pasaje 2: se solicita asignar nombre
Calle 3: Madre Mariana Soto Barrera	Pasaje 3: Madre Mariana Soto Barrera
Calle 4: María Purísima Ortiz Fernández.	Pasaje 4: María Purísima Ortiz Fernández.
Calle 5: Ana Specht Knaut	Pasaje 5: Ana Specht Knaut

Y SE RATIFICA EL NOMBRE DE LA CALLE 2 RAMIRO MANZO SOTO.

La Directora de Obras, señala que solo de debe cambiar el nombre de Ferrero por Terreros y asignar un nombre al pasaje N° 2.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, propone que le llame Daniel González Silva, quien falleció a los 69 años de edad y fue 32 años maquinistas del Carro de la 2ª Compañía de Bomberos de Maipo, y gran deportista de Maipo que por muchos años jugo por el Club Deportivo Maipo.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 523

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba modificar el acuerdo N° 506 de fecha 07 de Enero de 2011, en el sentido de rectificar lo siguiente:



Donde dice:	Debe decir:
Calle 1: Miguel Fernández Ferrero	Pasaje 1: Miguel Fernández Terreros
Calle 2: Ramiro Manzo Soto	Pasaje 2: Daniel González Silva
Calle 3: Madre Mariana Soto Barrera	Pasaje 3: Madre Mariana Soto Barrera
Calle 4: María Purísima Ortiz Fernández.	Pasaje 4: María Purísima Ortiz Fernández.
Calle 5: Ana Specht Knaut	Pasaje 5: Ana Specht Knaut

Y se ratifica el nombre de la Calle 2 Ramiro Manzo Soto.

2.- ACUERDO PARA APROBAR LA ENTREGA ANTICIPADA A CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS BENEFICIADOS POR LA LEY N° 20.475, QUE COMPLEMENTA Y MODIFICA LA LEY N° 20.387 SOBRE BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, DE UN MONTO A 2 (DOS) MENSUALIDADES DE UN TOTAL DE 5 (CINCO), A FIN DE ASEGURARLES LA DEBIDA TRANQUILIDAD HASTA EL MOMENTO EN QUE SE LES HAGA ENTREGA DEFINITIVA DE LOS DINEROS QUE LE CORRESPONDEN A CADA UNO DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

- RAFAEL RETAMALES GONZÁLEZ
- REMIGIO TOLOSA PÉREZ
- SAMUEL BERRÍOS ACEVEDO.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que esta claro en el tema, por lo que se somete a votación.

Votación

PRIMER CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 524

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba la entrega anticipada a cada uno de los funcionarios beneficiados por la Ley N° 20.475, que complementa y modifica la Ley N° 20.387 sobre bonificación por retiro voluntario de los funcionarios municipales, de un monto a 2 (dos) mensualidades de un total de 5 (cinco), a fin de asegurarles la debida tranquilidad hasta el momento en que se les haga entrega definitiva de los dineros que le corresponden a cada uno de los siguientes funcionarios:

- Rafael Retamales González
- Remigio Tolosa Pérez
- Samuel Berríos Acevedo.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que no hay hora de incidentes y recuerda a los Concejales que hay dos reuniones de comisión posteriores al Concejo.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que hace tiempo y no tan solo en esta Administración que viene solicitando que los Concejos se trasmitan por la radio local u ver la forma de transmitirla por Internet para que la gente sepa que lo que se está haciendo en el Concejo y en el momento de votar no se haga por carteles.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que salio un Buinense Express, en donde habla de los viajes a Viña, por lo que solicita información del accidente que hubo con el bus y si cuenta con los permisos correspondientes.

El Alcalde (S), responde que sí, y señala que el accidente fue por problemas mecánicos, por lo que el Municipio esta haciendo las investigaciones correspondientes, pero todas las personas fueron asistidas al momento y se dispuso un bus para que fueran retiradas del lugar.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si se contrato un seguro para esos viajes.

El Alcalde (S), responde que los buses cuentan con seguros contra terceros.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que en el Buinense Express aparece un tema de vivienda, por lo que pregunta por las viviendas que se encuentran entre Balmaceda y Bulnes.

El Sr. Alcalde (S), responde que se hicieron las averiguaciones y se informe que la inmobiliaria estaban desaparecidos y como se dice vulgarmente se encuentran en la lista negra del SERVIU, por lo que se esta tratando de gestionar con otra Egis de la Comuna, que se haga cargo de esas personas.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que el Alcalde quedo de enviar la publicidad a nombre del Sr. Alcalde y del Concejo Municipal, y como se ve están apareciendo publicidad solo a nombre del Alcalde, por lo que solicita al Alcalde (S) que se realicen las investigaciones correspondientes de los responsables, además solicita que en todas las invitaciones y publicidades aparezca el Concejo Municipal y el Alcalde.

El Sr. Alcalde (S), pide las disculpas correspondientes de lo que se había acordado, pero aun se esta a tiempo de enmendar.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que el tema de la televisión es importante por tanto seria bueno que también se diera un espacio a los Concejales.

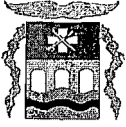
El Sr. Alcalde (S), señala que se verán los espacios pero se debe coordinar el tema.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que anteriormente se acordó hacer un programa parecido a tolerancia 0, por lo que siente que la televisión no ha provocado un impacto en la comunidad como la radio.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que es un mínimo esfuerzo porque es un medio masivo para dar a conocer todos los proyectos de la comunidad.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, felicita al Alcalde (S), porque los acuerdos tomados por el Concejo surtieron efecto, ya que en su oportunidad se solicito que se enviara una nota de felicitaciones a la PDI por el premio que obtuvieron y fue enviada.

El Sr. Alcalde (S), manifiesta que el merito también es de la Secretaría Municipal.



El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que se vio el plano de la plaza de cómo están distribuidos los locales en la semana Buinense, porque las personas circularan en donde los garzones van a circular a atender la gente y si pasa un niño corriendo puede ocurrir un accidente.

El Concejal Sr. Patricio Silva, procede a mostrar los planos.

El Sr. Alcalde (S), responde que es engañosa la proporción porque hay 4 metros de circulación en cambio en año pasado y en años anteriores no era así, pero todo esta controlado, además es el mismo sistema que se utiliza en el centro de Santiago que hay más afluencia de gente.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que espera que al segundo día exista una evaluación, para evitar cualquier tipo de accidente.

El Sr. Alcalde (S), señala que se han tomado todas las medidas correspondientes con 2 Retenes Móviles de Carabineros, la PDI con Bomberos.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta una vez más el tema de las maquinas tragamonedas porque esta llegando mucha gente de Santiago debido a que el Alcalde suprimió las maquinas, además han aumentado mucho en las poblaciones y diversos sectores de la comuna.

La Secretaria Municipal, hace entrega de las Sesiones Ordinarias del año 2011, para que este bajo el conocimiento de todos los Concejales.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, solicita un informe de cuantas patentes fueron entregadas y pagadas durante el año 2010 de maquinas tragamonedas.

El Sr. Alcalde (S), señala que eso esta regulado en la Ordenanza, y sugiere ver la forma de restringir este tema

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, menciona que años anteriores se restringía el uso de maquinas tragamonedas cerca de los Establecimientos Educativos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que seria bueno que el equipo de Finanzas prepare una Ordenanza, para regularizar el tema de las maquinas tragamonedas, además seria bueno que se informara de los solicitado por el Concejal Henríquez.

Se cierra la Sesión a las 11:05Hrs.



[Firma]
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

EAO. /ccsu